

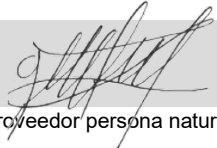
CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Yo GUSTAVO ADOLFO CANO OLARTE, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciocho días (18) del mes de agosto (08) de 2024.



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: GUSTAVO ADOLFO CANO OLARTE

Documento de Identidad: 1022412748

